

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Candelaria)

Fecha de Solicitud: 29/12/2025		Área de Origen: Área Desarrollo de Gestión Local
I. RESUMEN CONTRACTUAL		
Número Contrato: CPS-402-2025	Fecha de Suscripción: 04/11/2025	Tipo de Contrato: Contrato De Prestación de Servicios
Plazo Inicial: (5) meses	Fecha de Inicio: 07/11/2025	Fecha de Terminación Inicial: 06/04/2026
Objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y CULTURALES PARA LA ORGANIZACIÓN, OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, FIESTAS Y FESTIVALES DE LA LOCALIDAD DE LA CANDELARIA.”		
Contratista: CONSORCIO PEOPLE G3 2025 - NIT 902.000.927-4		
Interventor/ Supervisor: ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO		Valor Inicial: \$ 795.958.896
Número del proceso SECOP I o II: FDLC-LP-003-2025	Fecha de publicación del proceso en SECOP I o II: 08/09/2025	Link del proceso en el SECOP I o II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41430967&isFromPublicArea=True&isModal=False
II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		MODIFICACIÓN No. 1
Adición Valor	Suspensión Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
\$ 158.320.946	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	Adición al Contrato de prestación de servicios No. FDLC-CPS-402-2025

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES		
MODIFICACIÓN No. 2		
Adición Valor	Prórroga Tiempo	Modificación o aclaración otras cláusulas
N/A	Tiempo: N/A Fecha Terminación Final: N/A	Prórroga del contrato por el término de: N/A

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Candelaria)

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor del Contrato:	\$ 795.958.896
Valor ejecutado:	\$ 79.595.890
Valor Pagado:	\$ 79.595.890
Valor a Adicionar:	\$ 158.320.946
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	\$ 954.279.842

Plan de Pagos

Nº de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado
Pago 001	CP-2	11/12/2025 10:12 AM (UTC-5:00)	16/12/2025 12:00 PM (UTC-5:00)	66.867.302 COP	79.595.890 COP	79.595.890 COP	Aprobado

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total contrato:	795.958.896 COP	-	-
Valor anticipos:	0.00 COP	0%	-
Valor de las entregas:	0.00 COP	0%	-
Valor facturado:	79.595.890.00 COP	10%	-
Valor facturado pendiente de pagar:	79.595.890.00 COP	10%	-
Valor pagado:	0.00 COP	0%	-
Valor amortizado del anticipo:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de amortizar:	0.00 COP	0%	0%
Valor pendiente de ejecución:	795.958.896.00 COP	100%	-
Valor pendiente de entrega:	795.958.896.00 COP	100%	-

Imagen 1. Balance de pagos

CONVENIENCIA Y JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

El contratista CONSORCIO PEOPLEG3 2025 radicó el 29 de diciembre de 2025, mediante la comunicación No. 20256710068512, una solicitud dirigida a la Alcaldía Local de La Candelaria para ampliar la programación artística y requerimientos logísticos de la Fiesta de Reyes y Epifanía 2026, indicando lo siguiente:

“(…) El Consorcio People G3 2025, en su calidad de operador del evento Fiesta de Reyes y Epifanía de la localidad de La Candelaria, presenta a la Alcaldía Local de La Candelaria la presente solicitud de fortalecimiento integral de la programación artística, así como de los recursos de salud y seguridad previstos para la vigencia 2026, en atención a la importancia histórica, cultural y social que representa esta celebración para la comunidad y el Distrito Capital.

La Fiesta de Reyes y Epifanía constituye una manifestación cultural de profunda raigambre en el territorio, con una tradición ininterrumpida de más de cien años, en la cual confluyen expresiones artísticas, culturales y gastronómicas que reflejan procesos de identidad, memoria colectiva y apropiación social del espacio público. Estas características han motivado su actual proceso de evaluación como patrimonio cultural e inmaterial, lo cual exige el cumplimiento de estándares técnicos y operativos acordes con su valor simbólico y social.

En este sentido, el fortalecimiento de la programación artística se complementa con el reforzamiento de los recursos de salud y seguridad, orientado a garantizar condiciones adecuadas de atención médica, gestión del riesgo y protección de los asistentes, artistas y personal operativo, en concordancia con el Plan de Emergencias y Contingencias y los lineamientos de las autoridades competentes. Estas acciones resultan indispensables para salvaguardar la integridad de los participantes y asegurar el desarrollo del evento bajo criterios de calidad, seguridad y responsabilidad institucional.

Una vez recibida la solicitud del contratista, la supervisión del contrato realizó la verificación de esta, junto con los soportes allegados por el contratista, con el fin de determinar su viabilidad y pertinencia, de acuerdo con las necesidades que la entidad pretende satisfacer con la ejecución del contrato FDLC-CPS-402-2025. De tal suerte, y una vez realizado el análisis técnico y financiero a la solicitud, la supervisión concluyó que:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Candelaria)

Para la entidad es necesario fortalecer una tradición cultural que ha perdurado por más de un siglo y dar cumplimiento a las normativas locales y distritales que respaldan y promueven la preservación y cualificación de este evento. La Fiesta de Reyes ha sido declarada de interés cultural y patrimonial a través del **ACUERDO LOCAL 001 de 2009**, que modifica el **ACUERDO LOCAL No. 004 de 2004**, reconociendo la importancia de las festividades de Reyes Magos en el Barrio Egipto como parte del patrimonio cultural de Bogotá. Además, el **ACUERDO LOCAL 005 de 2013** refuerza la participación ciudadana en la planeación y desarrollo de estas festividades, fomentando un enfoque colaborativo entre la comunidad y las autoridades locales y distritales para su preservación, conservación y mejora continua.

A través de estos acuerdos, la Alcaldía Local de La Candelaria, en cumplimiento con el Decreto Ley 1421 de 1993 y el ACUERDO 108 de 2003, se compromete a reglamentar la declaración de interés cultural de celebraciones en las localidades de Bogotá, dictando normas que favorezcan su conservación, protección y fortalecimiento. Estos acuerdos no solo buscan resguardar las tradiciones, sino también cualificar su desarrollo a través de un enfoque inclusivo que permita a los habitantes y sus organizaciones asumir responsabilidades concretas en la preservación y el crecimiento de estas festividades. En este sentido, la ampliación de la programación artística y la inclusión de nuevos artistas, como lo propone la solicitud, se alinean perfectamente con los objetivos de estos acuerdos, que buscan revitalizar y diversificar las celebraciones de manera que beneficien tanto a los participantes como a los organizadores.

En este sentido y con el fin de fortalecer las actividades que se enmarcan dentro de este evento se hace necesario realizar la adición por un monto de **\$158.320.946**.

Para determinar el valor de los ítems a adicionar, la Entidad realizó un estudio de mercado en el que se solicitó cotización a las empresas: (1) Global Marketing y Servicios; (2) Fundación País Humano -FPH y (3) Consorcio PeopleG3, el cual arrojó un valor de \$138.001.508 para nuevos ítems, cuyo análisis comparativo se encuentra descrito en el Anexo “*Estudio de mercado adición*” que hace parte de la presente solicitud

Así mismo y, teniendo en cuenta la liquidación realizada por SAYCO para el desarrollo del evento, el contratista solicitó un rubro adicional de \$20.319.438, así como la modificación del ítem 23 (CUBIERTA 12 x 12) de la propuesta económica inicial que corresponde a la suma de \$ 1.500.000 para cubrir la totalidad del pago de los derechos.

Así las cosas, una vez analizados los resultados de las cotizaciones, así como la solicitud de la modificación del ítem 23, se determinó que los valores de los ítems ofertados por el contratista que requieren aumento de cantidades corresponden a los precios unitarios ofertados y que los ítems nuevos requeridos se encuentran por debajo del valor del mercado, es decir, el valor ofertado por el contratista es viable.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita adicionar la suma de **\$158.320.946** los cuales se distribuirán de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTI DAD	ESPECIFICA CIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Valor Unitario Impuestos Incluido	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO
1	Pago derechos de movilidad - secretaria distrital de movilidad	1	duración del evento (es decir 3 días)	Unidad	\$800.000,00	\$800.000	ítem no incluido y solicitado como soporte para el trámite de permisos con movilidad

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL (NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Candelaria)

2	TECHO TRUSS 12 x 10 mts mínimo con cámara negra en tela (no poli sombra) en el interior, y cobertura impermeable negra en la parte externa de toda la estructura de ser necesaria para su instalación y que garantice la seguridad del montaje y del equipo humano	3	DIA	Unidad	\$12.000.000,00	\$36.000.000	ítem no incluido solicitado de acuerdo con los artistas que estarán dentro del escenario de la fiesta
3	8 sistemas completos con todos sus scanner, receptores emisores etc de monitoreo IN EAR	24	duración del evento	Unidad	\$400.000,00	\$9.600.000	ítem no incluido solicitado de acuerdo con los artistas que estarán dentro del escenario de la fiesta
4	Back line	3	duración del evento	Unidad	\$7.000.000,00	\$21.000.000	ítem no incluido solicitado de acuerdo con los artistas que estarán dentro del escenario de la fiesta
5	Bombillos Ping pong escenario rumi chaca	1	duración del evento	100 mts	\$5.000.000,00	\$5.000.000	ítem no incluido solicitado de acuerdo con los artistas que estarán dentro del escenario de la fiesta
6	Brigadistas contraincendios	21	Durante el evento	Día	\$107.692,00	\$2.261.532	ítem ya incluido, se requieren el total adicional de acuerdo con la complejidad del evento
7	Operador logístico para plan de movilidad y transporte PMT 9 de enero de 6:00 a 18:00 hrs	12	Turno 12 hrs	Día	\$120.000,00	\$1.440.000	ítem no incluido y de acuerdo con los cierres que implica el evento se requieren para que se realicen los diferentes controles
8	Coordinador Logístico para plan de movilidad y transporte PMT 9 de enero de 6:00 a 18:00 hrs	1	Turno 12 hrs	Día	\$350.000,00	\$350.000	ítem no incluido y de acuerdo con los cierres que implica el evento se requieren para que se realicen los diferentes controles
9	Operador logístico para plan de movilidad y transporte PMT 9,10,11 y 12 de enero de 18:00 a 6:00 hrs	36	Turno 12 hrs	Día	\$120.000,00	\$4.320.000	ítem no incluido y de acuerdo con los cierres que implica el evento se requieren para que se realicen los diferentes controles
10	Coordinador Logístico para plan de3 movilidad y transporte PMT 9,10,11 y 12 de enero de 18:00 a 6:00 hrs	3	Turno 12 hrs	Día	\$350.000,00	\$1.050.000	ítem no incluido y de acuerdo con los cierres que implica el evento se requieren para que se realicen los diferentes controles
11	12 auxiliares de enfermería para brigada	36	12 por día * 12 hrs	Unidad	\$71.666,00	\$2.579.976	ítem ya incluido, se requieren el total adicional de acuerdo con la complejidad del evento
12	Presentación Artista Distrital	1	Día	Unidad	\$3.600.000,00	\$3.600.000	ítem ya incluido, se solicita para complementar la parrilla del día uno
13	Presentación Artista Nacional	1	Día	Unidad	\$50.000.000,00	\$50.000.000	ítem no incluido y contempla el artista del cierre del evento
14	Sayco	1	Global	Unidad	\$20.319.438,00	\$20.319.438	Complementa los ítems 87 a 90 para el pago generado por SAYCO
TOTAL					\$100.238.796	\$158.320.946	

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL
(NIVEL LOCAL-Alcaldía Local de Candelaria)

La modificación solicitada obedece a que la ampliación de la programación artística no solo es fundamental para la continuidad y mejora de la Fiesta de Reyes y Epifanía 2025, sino que también está alineada con el marco normativo que respalda este evento como un patrimonio cultural de la ciudad. Aceptar esta solicitud contribuirá a preservar y fortalecer una tradición centenaria, promoviendo la participación ciudadana, impulsando el desarrollo económico local y consolidando la Fiesta de Reyes como uno de los eventos más importantes de Bogotá.

Por lo anterior, la supervisión del contrato considera pertinente y conveniente adelantar la adición de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$158.320.946) M. Cte., IVA incluido, la cual contribuirá de manera significativa en el cumplimiento de las metas trazadas, del cual se desprende el contrato FDLC-CPS-402-2025.

Finalmente, se informa que el pago del valor a adicionar se realizará en la misma forma señalada en la cláusula sexta del CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

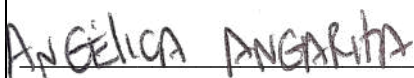
Valor contrato en SMLV: 559,16

Valor máximo para adición en SMLV: 279,58

Valor adición solicitada en SMLV: 97,51

IV. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de supervisor(a) apruebo la modificación de adición de recursos al contrato de prestación de servicios No. 402-2025



Supervisor(a)
ANGELICA MARÍA ANGARITA SERRANO
Alcalde Local de Candelaria



MARÍA FERNANDA ROJAS GUZMÁN
Apoyo a la Supervisión – Contratista FDLC

Proyectó: María Fernanda Rojas Guzmán – Contratista FDLC
Revisó: xxxxxxxx Guzmán – Abogada contratista
Revisó y Aprobó: Vivian L. Prieto T. – Abogada Contratista Especializada FDLC